



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE JAQUELINE HERNÁNDEZ BELTRÁN
DEMANDADO CARLOS ABEL SILVA SÁNCHEZ
RADICADO: 2021-00433-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (09) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

I. Ténganse por agregados los registros civiles de nacimiento aportados por la parte actora en memorial del 5 de agosto del año en curso.

II. Como quiera que se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral “II” del 22 de julio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 2º, del artículo 386 del Código General del Proceso, **córrase** traslado por el término de tres (3) días de la prueba de ADN – informe pericial -, aportado por la parte actora el 24 de febrero de 2022, practicado en el Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay SAS.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 035 del 12 de septiembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria